



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 358 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 DIC 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 03 de diciembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 099-2020-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 13 de noviembre de 2020, se resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Percy Magallán Maslucán;

Que, con Resolución de Decanato N° 330-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 20 de noviembre de 2020, se resuelve declarar apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas al egresado de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Jhair Tafur Loja;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 501-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 26 de noviembre de 2020, se resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Jessibel Gormas Guimac, María Elvira Mejía Terrones, Deyvi Caman Huaman y Brain Charlie Saucedo Ruiz;

Que, con Resolución de Decanato N° 501-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 26 de noviembre de 2020, se resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Administración en Turismo al egresado de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Jacob David Mendoza Castañeda;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 501-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 26 de noviembre de 2020, se resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Segundo Porfirio Chuquipiondo Visalot, Joselito Gutierrez Culqui, Susan Lizeth Garcia Lopez, Imer Rojas Fernandez, Giannina Weepiu Samekash, Daniel Orlando Limo Cajo, Nixon Huaman Haro, Wendy Delgado Castro, Rommell Estyvent Vasquez Guevara, William Chavez Espinoza, Jhon Darwin Vasquez Cubas, Pia Victoria Garcia Bacalla, Sadan Villar Franco y Hilton Gerald Quispe Racho;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 358 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 03 de diciembre del 2020, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Percy Magallán Maslucán

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas al egresado de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhair Tafur Loja

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jessibel Gormas Guimac
02	Maria Elvira Mejia Terrones
03	Deyvi Caman Huaman
04	Brain Charlie Saucedo Ruiz

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Administración en Turismo al egresado de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jacob David Mendoza Castañeda



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 358 -2020-UNTRM/CU

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

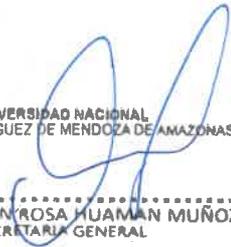
N°. Ord.	Nombres y Apellidos	N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Segundo Porfirio Chuquipiondo Visalot	08	Wendy Delgado Castro
02	Joselito Gutierrez Culqui	09	Rommell Estyvent Vasquez Guevara
03	Susan Lizeth Garcia Lopez	10	William Chavez Espinoza
04	Imer Rojas Fernandez	11	Jhon Darwin Vasquez Cubas
05	Giannina Weepiu Samekash	12	Pia Victoria Garcia Bacalla
06	Daniel Orlando Limo Cajo	13	Sadan Villar Franco
07	Nixon Huaman Haro	14	Hilton Gerald Quispe Racho

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Polarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCW /R.
ORH/M.S.G.
/Escriba y Titulo